

# **ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 10:30 horas del día 5 de Septiembre de 2011, se reunieron en el Jr. La Mar No. 345 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

#### Consejo Directivo:

- Señor Luis Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor César Culqui Rodríguez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señora Catherine Meneses, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

#### Presentes:

- Octavio Terrones, Comunidad La Encañada
- Ramiro Salazar Salazar, Gerente General del FSM
- Nilton Izquierdo Marín, Representante de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Ovidio Villanueva Salazar, Representante de la Comunidad Campesina La Encañada
- Ramiro Marín Bolaños, Representante de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Arturo Gutiérrez Quisquiche, Representante de la Comunidad Campesina Michiguillay

El Presidente del Consejo Directivo dio inicio a la reunión, indicando que se encuentran presentes todos los miembros del Consejo Directivo, cumpliendo con el quórum reglamentario para realizar la sesión.

## Punto de agenda:

a) Revisión del Perfil profesional que se requiere para el Gerente General del Fondo Social Michiquillay

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay informa que se han emitido cartas de invitación a cada miembro del Comité nombrado para la revisión del perfil del Gerente General del Fondo Social Michiquillay, sin embargo, algunos no han asistido a la presente reunión. Ante esta situación, el Presidente sugiere se realice la revisión del perfil del Gerente General del Fondo Social Michiquillay con las personas que se encuentran presentes, y posteriormente se encargue la realización del proceso de selección del Gerente General a una empresa externa especializada, tal como fuera aprobado previamente.

### ACUERDO No. 01-05.09.11

Tratar el único punto de agenda con las personas presentes y definir el perfil del Gerente General del Fondo Social Michiquillay; quedando conformado el Comité por las siguientes personas:

- Luis Casahuamán, Representante de la Comunidad Campesina Michiguillay
- Ramiro Marín Bolaños, Representante de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Nilton Izquierdo Marín, Representante de la Comunidad Campesina Michiguillay
- Arturo Gutiérrez Esquiche, Representante de la Comunidad Campesina Michiguillay
- Ovidio Villanueva Salazar, Representante de la Comunidad Campesina La Encañada
- César Culqui, Representante de la Comunidad Campesina La Encañada
- Octavio Terrones, Representante de la Comunidad Campesina La Encañada
  - Catherine Meneses, Representante de Anglo American
  - Francisco Raunelli, Representante de Anglo American

The County

Acta de Consejo Directivo 5 de septiembre de 2011

grafires



El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay, hace referencia que el 15 de diciembre del año 2009, se realizó una reunión en la cual el Consejo Directivo aprobó el perfil del Gerente General. A solicitud de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada, dicho perfil será revisado por el Comité aprobado por el Consejo Directivo, a fin de definir cada uno de los puntos descritos en el mismo.

Luego de una prolongada discusión, el Consejo Directivo acuerda:

### ACUERDO No. 02-05.09.11

#### Aprobar el PERFIL DEL GERENTE GENERAL DEL FONDO SOCIAL MICHIQUILLAY

Estará conformado por una persona natural que deberá cumplir con los siguientes Requisitos Técnicos Mínimos:

- a) Ser comunero calificado y descendiente directo de un comunero. Inscrito en el Padrón Comunal de la Comunidad Campesina Michiquillay o La Encañada.
- Título Profesional universitario en carreras de ingeniería, economía, administración, contabilidad, ciencias sociales o carreras afines.
- c) Capacidad de liderazgo
- d) Disposición para trabajar en equipo
- e) Solvencia moral: no tener antecedentes penales, policiales, ni judiciales
- f) Contar con un reconocido prestigio personal
- g) Conocimiento del idioma inglés, deseable
- Solvencia económica: no tener deudas vencidas ni contar con antecedentes negativos en el sistema financiero y crediticio
- i) Experiencia comprobada en gerenciamiento, planificación y administración, conocimiento del SNP y gestión de proyectos de gran impacto social con preferencia en comunidades campesinas
- j) Conocimiento y manejo de programas informáticos

#### ACUERDO No. 03-05.09.11

Aprobar los siguientes Criterios de Evaluación para el punto il Experiencia comunidades el gerenciamiento, planificación y administración, conocimiento del SNIP y gestión de projecto social con preferencia en comunidades campesinas. Máximo 40 puntos

1.	Experiencia del Postulante (máximo 25 puntos)	
a)	Un (01) punto por año de experiencia comprobada en lo descrito en el punto i)	Máximo 25 puntos
2.	Estudios del Postulante (máximo 15 puntos)	
a)	Que guarde relación con el punto i)	
-	Diplomados	Máximo 3 puntos
_	Maestría en estudios	Máximo 5 puntos
-	Maestría concluida	Máximo 7 puntos
b)	Otros estudios	
-	Diplomados	Máximo 1 punto
-	Maestría en estudios	Máximo 2 puntos
-	Maestría concluida	Máximo 3 puntos

\*Nota: En el caso de calificación de los estudios del Postulante solamente s

Mund

Acta de Consejo Dinecti 5 de septiembre de 20



# **ACUERDO No. 04-05.09.11**

Se encarga a la Gerencia General del FSM que realice todas las coordinaciones necesarias con la empresa PIGMALION para que sea la encargada de realizar el proceso de selección en primer término al interior de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada, tal como consta en el Acuerdo No. 13-26.07.11.

En el caso de no existir postulantes que cubran los requisitos establecidos en el perfil se realizará una Convocatoria externa.

Siendo las 14:00 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de

conformidad.

Acta de Consejo Directivo 5 de septiembre de 2011